

**1922. 26 de marzo. Elecciones Diputados en Primera y Segunda Sección.
Elecciones Senadores en Primera, Tercera y Quinta Sección**

Se incluyen las elecciones legislativas realizadas a partir de la aprobación de la ley 3489 (junio 1913) que adoptó el voto secreto y obligatorio aunque restringido a los varones mayores de 21 años. A principios de 1914, después de haber asumido Marcelino Ugarte fue sancionada la Ley 3552 que aceptó la edad mínima 18 años. (CCLEP, T. XIX, pp. 375-378).

- Diputados (Fuente: dscd 20/4/22 pp. 22-27).

Primera Sección	UCR	P.C.	P.S.	Comité Independiente	Partido Comunista	Votos en blanco	Observados, Anulados y Recurridos	Total
Campana	720	408	214	87	0	32	2	1463
Gral. Rodríguez	313	296	6	0	0	12	0	627
Gral. Sarmiento	625	467	5	0	0	20	1	1118
Gral. Las Heras	393	474	9	0	0	15	0	891
Las Conchas	818	674	169	52	0	70	0	1783
Lujan	767	383	44	4	0	14	0	1212
Marcos Paz	495	382	14	0	0	13	7	911
Matanza	669	329	75	13	13	22	0	1121
Mercedes	1463	1466	91	5	0	64	1	3090
Merlo	611	346	33	5	0	19	0	1014
Moreno	346	183	0	7	0	15	0	551
Morón	618	482	205	486	23	61	0	1875
Navarro	669	238	4	0	0	35	0	946
San Fernando	992	676	183	2	0	87	1	1941
San Isidro	859	406	159	36	0	65	0	1525
San Martín	1734	617	25	19	21	85	1	2502
Suipacha	456	184	7	1	0	13	0	661
Vicente López	627	231	25	5	0	38	0	926
Total	13175	8242	1268	722	57	680	13	24157

Segunda Sección	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	UCR Pcia.	Partido Comunista	Votos en blanco	Votos anulados	Total
Baradero	826	400	164	0	12	13	1	1416
Bartolomé Mitre	958	427	113	1	0	105	0	1604
E. De la Cruz	259	346	13	0	9	9	0	636
Pergamino	1655	413	241	0	20	46	0	2375
Pilar	698	560	47	33	0	15	0	1353
Ramallo	409	266	63	2	0	13	0	753
San Antonio de Areco	859	235	76	0	0	13	0	1183
San Nicolás	1346	492	241	0	0	81	0	2160
San Pedro	1133	494	179	0	0	28	0	1834
Zárate	1306	1153	138	5	13	51	0	2666
Total	9449	4786	1275	41	54	374	1	15980

- Senadores (Fuente: dscs 25/4/1922 pp. 17-18).

Primera Sección	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Comité Independiente	Total
Total	13156	8308	1390	672	23526

Tercera Sección	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Votos en blanco	Votos Impugnados	Total
Alte Brown	875	753	91	24	1	1744
Avellaneda	3358	3277	809	332	1	7777
Brandsen	378	0	50	10	0	438
Cañuelas	384	382	25	20	0	811
Esteban Echeverría	240	136	2	5	0	383
Florencio Varela	357	51	4	8	0	420
La Plata	7275	3207	999	436	0	11917
Lobos	1261	824	48	16	0	2149
Lomas de Zamora	1403	2127	296	120	0	3946
Magdalena	677	181	2	15	0	875
Quilmes	1672	872	280	85	0	2909
San Vicente	455	0	12	22	0	489
Total	18335	11810	2618	1093	2	33858

Quinta Sección	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Comité Independiente	Votos en blanco	Observados, Anulados y Recurridos	Total
Azul	955	1197	106	303	31	0	2592
Castelli	131	321	28	0	3	0	483
Chascomús	747	651	62	0	23	0	1483
Dolores	473	269	197	16	27	0	982
General Alvear	226	42	9	1	4	0	282
General Belgrano	271	221	6	0	6	0	504
General Conesa	188	0	0	0	0	0	188
General Guido	106	30	0	0	0	0	136
General Lavalle	116	142	0	0	4	0	262
General Madariaga	792	12	12	0	2	0	818
General Paz	609	591	11	0	10	0	1221
Las Flores	1106	464	84	6	18	0	1678
Maipú	417	211	60	0	7	0	695
Monte	425	651	0	0	3	0	1079
Pila	206	42	1	0	2	0	251
R. Pérez	689	94	0	0	17	0	800
Rauch	279	546	1	0	8	0	834
Saladillo	1151	225	82	2	26	0	1486
Tapalqué	240	23	35	379	5	0	682
Total	9127	5732	694	707	196	0	16456

- Se ha optado por presentar en las columnas de *totales* las sumas aritméticas que resultan de la sumatoria de resultados parciales. Vale aclarar que estos totales no siempre coinciden con los que originalmente aparecían en la fuente.
- En aquellos casos en los que las celdas se presentan vacías significa que esos datos no estaban disponibles en la fuente original.
- En los casos en que para un mismo año se realizaron elecciones en una sección electoral tanto para senadores como para diputados, se presenta el guarismo detallado (es decir distrito por distrito) solamente de la segunda, publicándose para la de senadores solamente el total seccional.
- En algunos casos se presenta a continuación de los resultados seccionales la de aquellos distritos que eran divididos en secciones para la elección (P. ej La Plata y Bahía Blanca) consignando los votos por sección electoral del distrito.

1922. 26 de marzo. Elecciones Diputados en Primera y Segunda Sección. Elecciones Senadores en Primera, Tercera y Quinta Sección

- Primera Sección. Diputados. Se eligen 13 diputados (dscd 20/4/1922. pp.14 y 15).

Primera Sección Diputados. Elecciones del 26/3/1922	
UCR (8)	P. Conservador (5)
Vázquez, Juan C.	Chiocconi, Antonio R.
Obarrio, Manuel A.	Cadelago, Juan J.
Podestá, Américo	Páez, Benjamín
Deprati, Atilio	Káiser, Juan G.
Duhalde, Pedro A.	Fresco, Manuel A.
Bourdieu, Alejandro	
Buzzi, Luis C.	
Meoqui, Graciano	

- Segunda Sección. Diputados. Se eligen 13 diputados (dscd 20/4/1922 pp.14 y 15).

Segunda Sección Diputados. Elecciones del 26/3/1922		
UCR (8)	P. Conservador (4)	P. Socialista (1)
Maino, Alejandro	Simón, René	Baliño, José P.
Catex, Mario I.	Millán, Amancio	
Subiza, Pascual	García Alberdi, Benito	
Stagnaro, Juan J.	Ocariz, Juan M.	
Muntaabski, Carlos E.		
Speroni, Fernando		
Asbornio, Juan P.		
Mármol, Juan A.		

- Senadores Primera Sección. Se eligen 7 senadores (dscs 25/4/1922 pp. 12,13 y 14)

Primera Sección Senadores. Elecciones del 26/3/1922	
UCR (4)	P. Conservador (3)
Bonifacini, Angel	Otamendi, Pedro
Marabotto, José	García, Agustín M.
Merlo, Juan J.	Amoedo, Aurelio F.
Silva, Manuel C.	

- Senadores Tercera Sección. Se eligen 6 senadores (dscs 25/4/1922 pp. 12,13 y 14).

Tercera Sección Senadores. Elecciones del 26/3/1922	
UCR (4) Lombardo, Antonio Zerillo, Juan C. Biocca, Carlos F. Ratti/Ratto, Francisco	P. Conservador (2) Fonrouge, Alberto M. Castro, Pablo

- Quinta Sección Senadores. Se eligen 6 senadores (dscs 25/4/1922 pp. 12, 13 y 14)

Quinta Sección Senadores. Elecciones del 26/3/1922	
UCR (4) Garralda, Juan Martínez Guerrero, Guillermo Nazar Anchorena, Martín Arriada, Martín	P. Conservador (2) Garay, Estanislao A. Echeverría, Pedro

- En el caso de los legisladores electos se consignan solamente las novedades suscitadas inmediatamente después de su elección (renuncia, muerte, etc). La no existencia de aclaraciones no debe interpretarse como que el legislador necesariamente finalizó su mandato en tiempo y forma.